

ACTA

X SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las nueve horas con cinco minutos del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil doce, conformando el quórum legal están presentes en el Centro Universitario de Vinculación y Transferencia de Tecnología, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES Educación y Humanidades: el Dr. Jorge Alejandro Fernández Pérez y en representación de la Dra. Dulce Ma. Flores Olvera, el Dr. Jesús Márquez Carrillo; por la DES de Exactas: la Dra. Patricia Domínguez Soto, el Dr. José Luis Carrillo Estrada y el Dr. Tomás Díaz Becerril; por la DES de Salud: la Dra. Hortencia Chávez Oseki, la Dra. Rosario Vega y el Dr. Mario García Carrasco; por la DES de Naturales: el Dr. José Aurelio Ortiz Márquez, Dr. J. Antonio Munive Hernández y el Dr. José Lino Zumaquero; por la DES de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Efraín Rubio Rosas, en representación de la Dra. Darnes Vilariño Ayala, el Dr. Sergio Vergara Limón y en representación del Dr. Alejandro Bautista Hernández, el Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán; por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas: la Dra. Alicia Hernández de Gante, el Dr. José de Jesús Rivera de la Rosa y en representación de la Dra. Alma Carrasco Altamirano, el Dr. Rollin Kent. Como Consejeros Ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología; el Dr. Ygnacio Martínez Laguna, Director del Instituto de Ciencias; el Dr. J. Francisco Rivas Silva, Director del Instituto de Física; el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, el Dr. Alejandro Palma Castro, Director de la Facultad de Filosofía y Letras, el Dr. J. Ramón Arrazola, Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, el Mtro. José G. Quiroz Oropeza, Director de la Facultad de Ciencias Químicas. En su calidad de Presidente del CIEP, el Dr. Enrique Agüera Ibáñez, en su calidad de Vicepresidente, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miro, Directora General de Investigación, y como Secretaria de Actas, la Dra. Rosario Hernández Huesca, Directora General de Estudios de Posgrado, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Reporte de la Comisión de Políticas Editoriales
5. Reporte de Evaluación Interna del Posgrado
6. Asuntos pendientes del Posgrado y de la Investigación
7. Asuntos Generales

Dando inicio a la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández agradeció al pleno su presencia y dio lectura al *Orden del Día*, el cual puso a consideración, así como el *Acta de la sesión anterior*, ambos fueron aprobados por unanimidad y sin modificación ni observación alguna. Acto seguido dio la bienvenida al Dr. José Ramón Arrazola Director de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, como Consejero Ex-oficio.

Pasando al punto 4.-*Reporte de la Comisión de Políticas Editoriales*, el Dr. Pedro Hugo Hernández informó que la VIEP junto con la Comisión de Políticas Editoriales del CIEP ha comenzado a realizar

un sondeo con relación a las publicaciones científicas de la BUAP para tener un diagnóstico de qué se publica y cómo apoyar estas publicaciones con la finalidad de mejorar el reconocimiento externo de la producción científica institucional y elevar los indicadores de calidad. Como avance de lo realizado, entregó al inicio de la sesión, un listado de las revistas periódicas que se publican en la BUAP, el cual contiene algunas de sus características tales como el tipo de publicación, su indexación y la periodicidad, hizo una presentación sobre los resultados de las actividades que ha estado realizando la Comisión de Políticas Editoriales. Se planteó el objetivo de que, junto con la Dirección de Fomento Editorial, se establezca una "Colección Científica" y se normen Políticas Editoriales y un Consejo Editorial para la misma, para que los productos que emanen de esta colección puedan ser reconocidos por los diferentes organismos que evalúan la producción académica de los investigadores. Asimismo, a partir del sondeo de las publicaciones periódicas se buscará establecer un plan de apoyo para lograr que las revistas científicas de la BUAP se encuentren indexadas y sean reconocidas a nivel Internacional. Adicionalmente informó que el nombre de nuestra Institución no aparece de forma homogénea en todas las publicaciones, lo que reduce la visibilidad de las mismas. Finalmente, expuso que es necesario establecer criterios adecuados para garantizar que los apoyos institucionales para publicaciones científicas en revistas externas a la BUAP sean en aquellas con factor de impacto. Tomando la palabra el Señor Rector, comentó que considera muy importante que se conforme la normatividad adecuada aunque dada la complejidad que presenta el perfil de las publicaciones de la Institución, el reglamento editorial deberá ser un instrumento flexible que ayude a definir la política editorial y los procedimientos para las publicaciones, cuidando su calidad y considerando el concepto de Fomento Editorial, en coordinación con el Director de esa dependencia, pero es el CIEP quien deberá definir *Políticas, Instrumentos y Procedimientos*, para las Publicaciones Científicas de la BUAP, todo esto en beneficio de nuestros Investigadores. Después de una serie de intervenciones y propuestas por parte de los Consejeros, se acordó que en la próxima sesión se presentará al Rector un conjunto de propuestas que vayan orientando las políticas editoriales.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Pedro Hugo Hernández abordó el punto sobre el *Reporte de Evaluación Interna del Posgrado*, que es una evaluación diagnóstica de los programas que permitirá establecer un plan de mejora para cada uno de ellos; se procedió a la presentación por DES del status actual de los programas de posgrado y se presentaron algunas propuestas para el plan de mejora, tales como realizar difusión de algunos programas, regular la matrícula en los que se exceden, condicionar la continuidad de los que no tienen eficiencia terminal a la mejora de ese indicador y en el caso específico del HUP se destacó que el principal problema es el carácter administrativo de esta unidad y la nula relación con la Facultad de Medicina, por lo que se propone rescatar los orígenes que dieron pie a un Hospital Escuela. Se informó que algunos programas de posgrado no subieron la información completa a la plataforma de CONACyT, por lo que se acordó extender el plazo hasta el próximo 20 de noviembre para complementar la información, de otra manera el CIEP procederá a la evaluación final con la información que se presente en dicha plataforma y, con base en ella, se acordaran las medidas que el CIEP considere pertinentes, tales como cancelar cualquier tipo de apoyo económico, congelar la matrícula o cerrar el programa, en tanto no definan el estatus del mismo. Adicionalmente se presentaron algunas propuestas generales que permitirán poner en marcha el plan de mejora, estas propuestas son: establecer una cuota de trámites administrativos de \$100.00 pesos por estudiante (DAE), aprobar el calendario escolar del nivel Posgrado e implementar permisos temporales para estudiantes, esto último permitirá aplicar el reglamento de manera eficiente en cuanto a los tiempos de permanencia, el CIEP aprobó dichas

propuestas y se acordó consultar con la Abogada General la forma de implementar los permisos temporales y empezar a aplicar el reglamento paulatinamente.

Para finalizar el tema de posgrado se informó acerca de los programas que ingresaron recientemente al PNPC y de aquellos que renovaron su permanencia.

Tomando la palabra la Dra. Rosa Montes, presentó al pleno la propuesta de Convocatoria de los Proyectos VIEP, informó acerca de las modificaciones que se hicieron al documento para posteriormente ponerlo a su consideración, el pleno acordó aprobar la convocatoria que saldrá publicada en la página de la VIEP así como, los formatos para hacer el llenado en línea.

Finalmente se informó acerca de la respuesta del Posgrado en Sociología al respecto de la estudiante que presentó su inconformidad por no ser admitida en dicho posgrado, informaron que aunque cumplió con los requisitos de la convocatoria, no quedó dentro de los 10 mejores que fueron aceptados.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las trece horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del CIEP y la Secretaria de Actas, respectivamente.

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dra. Rosario Hernández Huesca
Secretaria de Actas